

Teletrabajo



Asunción, octubre 2019

Plan Nacional de Desarrollo - Ecuador



∞ El teletrabajo se alinea al objetivo 1:

«Garantizar una *vida digna* con iguales oportunidades para todas las personas» y con la política de trabajo que busca general un *entorno laboral inclusivo* y que garantice el cumplimiento de derechos y obligaciones.»

Grupo Objetivo



El teletrabajo plantea como grupo objetivo a aquellas personas que por el giro o naturaleza del negocio podrían prestar servicios laborales en relación de dependencia mediante teletrabajo. Y que preferentemente cumplan la siguientes condiciones:

- ❧ Madres en periodo de lactancia.
- ❧ Mujeres embarazadas.
- ❧ Personas con discapacidad.
- ❧ Personas con enfermedades catastróficas.
- ❧ Adultos mayores.

También se puede tomar en cuenta aquellas personas que viven a más de una hora de su lugar de trabajo. (Depende ya de cada empresa) Ya que es de libre decisión que cada organización seleccione a sus teletrabajadores dependiendo de los perfiles y su giro de negocio.

Teletrabajo en Ecuador



⌘ <http://www.trabajo.gob.ec/teletrabajo/>

⌘ Definición: (desde 2016)

Es la prestación de servicios lícitos y personales, *con relación de dependencia, de carácter no presencial*, en jornadas ordinarias o especiales de trabajo, fuera de las instalaciones del lugar donde labora.

Formas de ejecución



- ❧ **Permanente.-** Cuando el teletrabajo es fuera de las instalaciones del empleador, utilizando medios y recursos tecnológicos de información y comunicación; el teletrabajador/a podrá asistir a las instalaciones de la empresa o institución, cuando sea requerido por el empleador.
- ❧ **Parcial.-** Cuando el teletrabajo es fuera de las instalaciones del empleador *hasta un máximo de 24 horas semanales y el resto de días labora en las instalaciones de la empresa.*

Beneficios



Para el teletrabajador:

- ❧ Mejora el ambiente de su vida personal.
- ❧ Aumenta la productividad y calidad del trabajo.
- ❧ Genera mayor responsabilidad.
- ❧ Mejora la flexibilidad laboral.
- ❧ Reduce el estrés y los costos.
- ❧ Facilita la conciliación entre la vida familiar y laboral.
- ❧ Trabajo con comodidad desde el hogar.
- ❧ Más tiempo para cuidar de su salud.

Beneficios



Para la empresa:

- ❧ Reduce el espacio físico.
- ❧ Disminución en gastos de transporte, alimentación y uniformes.
- ❧ Resultados positivos por logro de metas e indicadores de gestión.
- ❧ Ahorro de recursos económicos en la planta física.
- ❧ Disminución de permisos por calamidad doméstica.
- ❧ Personal más productivo.

Beneficios



Para la sociedad:

- ❧ Disminución en la congestión del tránsito urbano.
- ❧ Reducción en la emisión de gases contaminantes.
- ❧ Optimización del tiempo de movilización.
- ❧ Aumenta oportunidades de trabajo para personas con discapacidad y grupos prioritarios.
- ❧ Crea un vínculo familiar.

Problemas del teletrabajo



- ❧ Falta de comunicación y coordinación por ausencia del lugar de trabajo.
- ❧ Cultura organizacional y cultura local del grupo.
- ❧ Servicios deficitarios de internet y conectividad.
- ❧ Carencia de sistemas de monitoreo adecuados.
- ❧ Desobediencia y falta de cumplimiento de objetivos e indicadores.

Problemas del teletrabajo



<http://www.informe-teletrabajo.com.ar/problemas-teletrabajo.php>

- ❧ Ausencia de marco legal definido.
- ❧ Seguridad de la información: Otro problema es el de la seguridad de la información. Este asunto es muy importante para mantener la *confidencialidad de la información que se intercambia durante el teletrabajo*.
- ❧ Criterios y perfiles de selección de los teletrabajadores.
- ❧ Necesidad de autodisciplina.
- ❧ Dificultad para ejercer liderazgo y motivación por parte de los jefes.

Temas relacionados a seguridad social



- ❧ Riesgos laborales y seguridad ocupacional.
- ❧ El horario de trabajo podrá ser modificado y pactado entre las partes, con excesiva flexibilidad.
- ❧ Falta de políticas públicas de regulación y control.
- ❧ Internacionalización del trabajo, podría generar problemas de pertenencia a un determinado sistema de aportes, portabilidad de los mismos y menoscabo en la entrega de prestaciones.

ONU y teletrabajo



<https://www.ita-lac.org/wp-content/uploads/2019/ITALAC-INFORME-ESTADO-DEL-TELETRABAJO-EN-LATINO-AMER%C3%8DCA-2017.pdf>

Primer Informe Estado del Teletrabajo en América Latina y El Caribe - 2017

De estos estudios se desprende que los empleos del futuro se van a caracterizar por tener un **entorno laboral flexible, donde las personas podrán trabajar desde cualquier lugar y a cualquier hora**; podrán colaborar y comunicarse de formas distintas, y aprender a lo largo de su vida laboral a través de los muchos mecanismos disponibles de forma virtual. Un análisis realizado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (2016) -“Automation and Independent Work in a Digital Economy”, destaca que, de cada diez nuevos empleos, ocho son para **trabajadores del conocimiento**, lo cual es una característica propia del teletrabajo.

Ideas finales



- ❧ Los riesgos laborales y los temas vinculados a protección de seguridad social están en construcción y se verán en el tiempo de aplicación de esta modalidad de trabajo y sus consecuencias.
- ❧ Como nueva realidad de trabajo creciente en nuestras sociedades, deja más inquietudes y certezas.
- ❧ El derecho a la seguridad social, deberá adaptarse para proteger a este grupo de trabajadores y generar nuevos convenios, mecanismos y protocolos.



Gracias